

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------



**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

4991

LICENCIA



2021-104267

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 28-06-2021

Fecha de emisión: 01-07-2021

Folio: 2021-104267

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-144125
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MARIA ALMA CISNEROS GUTIERREZ

Domicilio particular: CALLE TRIA 227 FRACC. ATENAS

Telefono: 5

Observaciones: 7.08 M2, LOSA: 13.75 M2, MURO: 10.75 M2, DEMOLICION VÍA PUBLICA POR 10 DÍAS DEMOLICIÓN DE MURO DE 4.30MX2.50M PARA AMPLIACIÓN DE RECAMARA; LOSA PARA LA AMPL. DE 0.85MX4.30M Y LOSA PARA BAÑO DE 1.30MX2.64M Y CONSTRUCCIÓN DE MURO LATERAL FRONTAL COLINDANTE DE 5.50MX2.50M EN P.B. DE CASA HABITACIÓN / OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA POR 10 DÍAS CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ARENA Y GRAVA

Concepto:

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 227

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44151	ABRIR VANOS	1	10.75	0.00	0.00	DEM. MURO	92.49
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS		13.75	0.00	0.00	MURO	45.59
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		7.08	0.00	0.00	LOSAS	50.76
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
44111	OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA	1	0.00	0.00	10.00	VIA PUBLICA	123.68
TOTALES			32.58	0.00	10.00		\$ 350.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Dejando sujeta los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERÁ UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

a 01 de Julio 2021

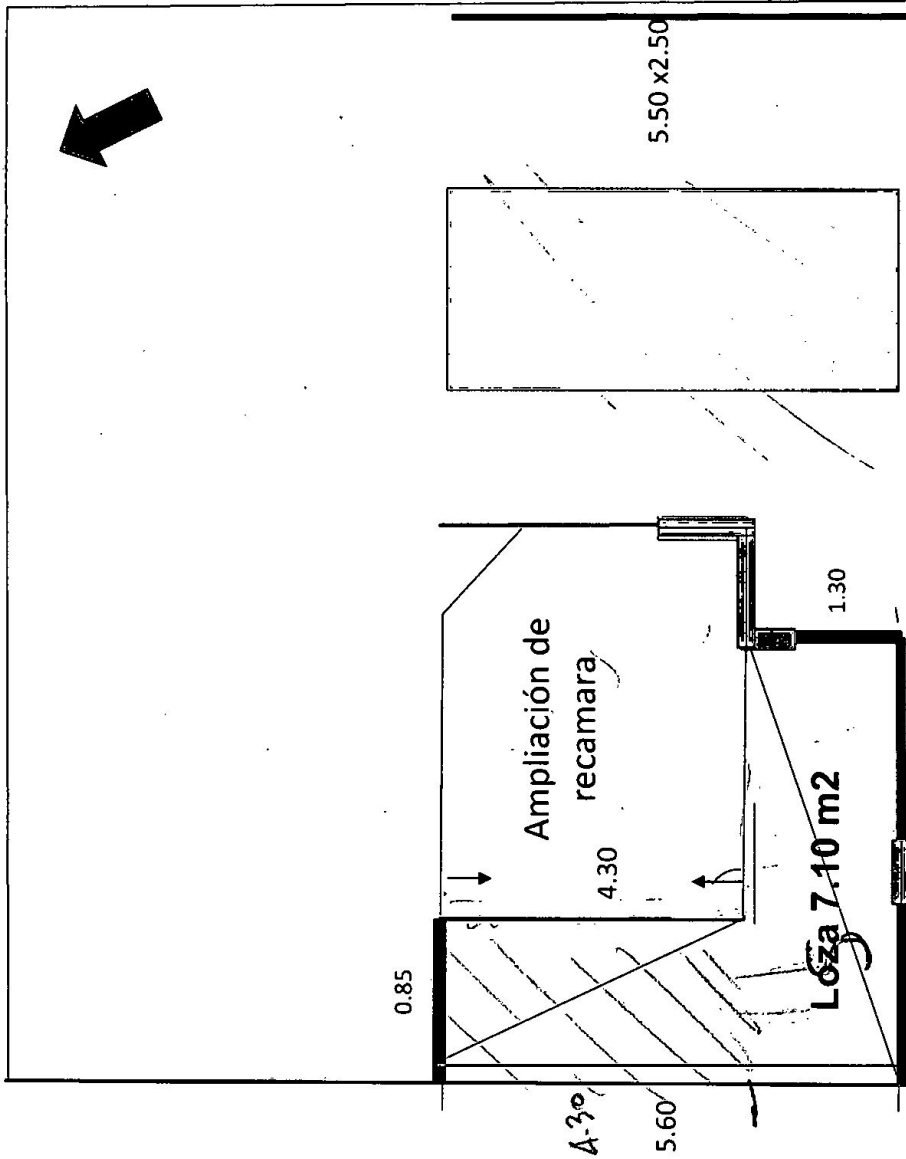
Dem Muro $4.30 \times 2.50 = 10.75 \text{ m}^2$

Muro Cerramiento $= 5.50 \times 2.50 = 13.75 \text{ m}^2$

Losa 1 $= 4.30 \times 0.85 = 3.65 \text{ m}^2$

Losa 2 $= 1.30 \times 2.64 = 3.432 \text{ m}^2$

7.08 m²



Propietaria: [Redacted]
Calle : Tría 207
Fraccionamiento ATENAS

Calle Tría